



EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA APOYO DE LA CELEBRACIÓN DE INTEGRACION DE FIN DE AÑO 2015, DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.

ADENDA No. 2

El Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con Funciones de Director General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el anexo No. 3, el cual queda así:

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA APOYO DE LA CELEBRACIÓN DE INTEGRACION DE FIN DE AÑO 2015, DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.

- I. **GENERALIDADES.** El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, dentro de la jornada y requerimientos institucionales señalados en los presentes términos.

II. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

Dentro de la prestación de los servicios ofertados los proponentes deben considerar las siguientes condiciones específicas:

1. LOGISTICA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN

El proponente estará en la capacidad de brindar el menú solicitado en tipo buffet para 1500 personas, con el fin de atender la realización del almuerzo de celebración para los todos los funcionarios del Instituto el 11 de Diciembre del 2015. El menú estará compuesto por:

- Ensalada de aguacate – 150 gr
- 5 carnes de 120gr cada una
 - Pechuga de Pollo
 - Ternera a la llanera
 - Costilla de cerdo
 - Chicharrón cocho
 - longaniza
- Carbohidrato
 - 5 Papas criollas
 - Arepa con queso
- Postre de 100 gr
 - Cuajada con melado



- Bebida: Gaseosa no retornable de 500ml

De igual manera para el evento el proponente deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- Transporte de los alimentos, samovares y menaje formal necesario al sitio del evento (vajilla losa, servilletas, cubiertos de acero inoxidable).
- Montaje de las mesas: mantel tipo camping y sillas.
- Contar con el personal necesario para la distribución en el buffet mínimo con 10 puntos de distribución y reparto de los alimentos de acuerdo al número (1500) de pax a servir.
- Tener una mesa para las directivas la cual tendrá servicio a la mesa por parte de un mesero.
- Entregar el sitio del servicio limpio y en las condiciones que lo recibió.

III. PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Se hará de acuerdo a los requerimientos del supervisor para dar cumplimiento al objeto contractual.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE cuenta con un certificado de disponibilidad presupuestal por un valor de \$70.000.000,00 de tal forma que dicho valor será el referente para constituir la póliza de seriedad de la oferta. Sin embargo, el valor a ejecutar estará sujeto a los requerimientos según actividades a realizar.

IV. OFERTA: El oferente realizará la oferta teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Oferta técnica:

El oferente deberá presentar su propuesta técnica, correspondiente a la totalidad de ítems relacionados con los contenidos del numeral II. "REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL" de este anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Adicional a lo anterior el oferente deberá allegar una muestra de un almuerzo compuesto, así:

- Ensalada de aguacate - 150 gr
- 5 carnes de 120gr cada una
 - Pechuga de Pollo
 - Ternera a la llanera
 - Costilla de cerdo
 - Chicharrón cocho
 - Longaniza
- Carbohidrato
 - 5 Papas criollas
 - Arepa con queso
- Postre de 100 gr
 - Cuajada con melado



- Bebida: Gaseosa no retornable de 500ml

Se le solicitará al oferente entregar la muestra del plato a la invitación a cotizar en la oficina del Grupo de desarrollo del talento humano ubicada en el 2 piso del edificio administrativo, para este el trámite Instituto dará previo aviso al oferente la entrega de la muestra.

2. Oferta económica:

El oferente debe realizar la oferta económica correspondiente a la totalidad de ítems relacionados en el numeral II. "REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL" de este anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

V. OBLIGACIONES TECNICAS ESPECÍFICAS DEL PROPONENTE

- Garantizar la ejecución de los servicios requeridos por el Instituto.
- Proporcionar al Instituto la información que se requiera sobre la prestación del servicio.
- Cumplir la normatividad específica relacionada con el objeto contractual.
- Realizar la actividad relacionada con el objeto contractual de acuerdo al cronograma y necesidades que requiera el supervisor por parte del Instituto.
- Proporcionar la logística, decoración y demás elementos para la realización de la actividad.
- Contar con el personal idóneo, competente y necesario para la prestación de los servicios que se requieran.
- Calidad del servicio: A efectos de garantizar la calidad del servicio contratado así como una respuesta oportuna, eficiente y eficaz el proponente se compromete a cumplir con los requerimientos que realice el supervisor designado por el Instituto.
- Entregar la facturas de los servicios ejecutados con cargo al contrato de prestación de servicios terminado la actividad con los respectivos soportes para el respectivo trámite, como son los aportes de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, y otros a que haya lugar.

VI. SUPERVISION

El Instituto designará un supervisor integral, para el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual. Para este caso el supervisor será el Coordinador (a) del Grupo de Desarrollo del Talento Humano del Instituto.

VII. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, exclusivamente en el momento de la propuesta en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación a cotizar.

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	300
Precio	300
Capacidad técnica	400
TOTAL PUNTAJE	1000

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente. Así mismo, no se tendrán en cuenta ofertas que no cumplan con un puntaje mínimo de 400 en la evaluación técnica (sobre 400 puntos).

1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Para efectos de la experiencia se revisarán dos criterios: monto y tiempo de contratación.

- **Monto contratado.** Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignarán ciento cincuenta puntos (150), a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.
- **Tiempo contratado.** Se asignará un máximo de ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de meses completos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia de objeto contractual similar al de la presente invitación. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no serán tenidas en cuenta. A la propuesta con mayor tiempo (en meses) contratados se le asignará ciento cincuenta (150) puntos, a los demás se les asignará proporcionalmente. No se tendrán en cuenta fracciones de meses, luego de la sumatoria total.

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados con entidades del sector privado o público, a partir del 01 de enero de 2014, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso de los contratos en ejecución, serán válidos aquellos que certifiquen una ejecución no inferior al 50% del monto y tiempo del contrato. No serán válidas certificaciones anteriores a partir del 01 de enero de 2014.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no

del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta para su calificación y por lo tanto se les asignará un puntaje de 0.

2. PRECIO

Al precio más bajo, se le asignarán trescientos puntos (300) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje inversamente proporcional.

3. CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los siguientes criterios, siendo el puntaje máximo de cuatrocientos puntos (400) puntos:

NOTA: Se le solicitará al oferente entregar la muestra del plato a la invitación a cotizar en la oficina del Grupo de desarrollo del talento humano. Para lo anterior se dará previo aviso para la fecha de entrega de la muestra, teniendo en cuenta que previamente debe darse la verificación de documentos legales

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Presentación de la propuesta incluyendo la totalidad del contenido del numeral 2 del anexo No 3	200
Presentación del plato	50
Atención en la mesa	50
Menaje	50
Presentación del personal	50
TOTAL	400



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

INVITACIÓN A COTIZAR No. 220 DE 2015

Página 6 de 6

2. Se modifica el numeral 9 de los términos de condiciones, el cual queda así:

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Instituto Nacional de Cancerología, E.S.E, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestales Nos. 1201500544 para cursar la presente invitación a cotizar.

3. Se modifica el numeral 13 de los términos de condiciones, el cual queda así:

13. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para todos los efectos a que haya lugar es contado a partir de la legalización del documento contractual y hasta el 31 de diciembre de 2015. No obstante el evento se realizara de acuerdo a la fecha definida por el instituto.

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y
Financiera con Funciones de Director General

SGGAF/JJPA/GGC/RECB/GC/YACA/^{Ju}van R.